



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD DE
CASTELLÓN DE LA PLANA

INFORME AÑO 2013

Secretaría General del Pleno

Castellón de la Plana, abril 2014

Índice de contenidos

- I.- PRESENTACIÓN.
- II.- EL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD DE CASTELLÓN DE LA PLANA.
- III.- TRABAJO REALIZADO:
 - III.1.- ORGANIGRAMA DE TRABAJO DEL CONSEJO SOCIAL.
 - III.2.- FUNCIONAMIENTO ÓRGANOS:
 - III.2.1.- SESIONES DEL PLENO.
 - III.2.2.- SESIONES DE LAS COMISIONES DE TRABAJO:
 - A) COMISIÓN DE TRABAJO ENCARGADA DE PROPONER LOS CRITERIOS O RECOMENDACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2014.
 - B) COMISIÓN DE TRABAJO DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA Y TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CASTELLÓN DE LA PLANA.
 - III.2.3.- SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO.
- IV.- VALORACIÓN DE LA COLABORACIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES.
- V.- PROPUESTA DE TRABAJO PARA EL AÑO 2014.
- VI.- EL CONSEJO SOCIAL EN LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO Y EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.



I.- PRESENTACIÓN

Actualmente las ciudades afrontan nuevos desafíos dimanantes de una sociedad en continuo cambio, cada vez más globalizadas, que necesitan para abordar su problemática, un cauce permanente de reflexión y pensamiento porque la ciudad ya no es sólo el núcleo urbano donde se convive y se reciben unos servicios, sino algo mucho más complejo, que requiere ideas y su puesta en práctica. La vida de los ciudadanos va a depender hoy y, lo que es más importante, en el futuro, del modelo de ciudad que se desarrolle.

El artículo 131 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, según redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, prevé para los Grandes Municipios la creación de un Consejo Social de la Ciudad como un órgano participativo, de carácter consultivo, en que se integren las principales organizaciones sociales y económicas del municipio, centrado esencialmente en el campo del desarrollo local y de la planificación estratégica urbana, ámbitos éstos que están adquiriendo una importancia esencial en las políticas locales.

El importante crecimiento urbano de Castellón de la Plana aconsejó la aplicación del nuevo régimen jurídico previsto en dicha ley para los Municipios de Gran Población, lo cual se hizo efectivo con la entrada en vigor de la Ley 12/2005, de 22 de diciembre, de la Generalidad Valenciana, que obligó a completar los órganos participativos que ya venían funcionando en el municipio con el Consejo Social de la Ciudad, caracterizado porque en él se integran no sólo representantes de las asociaciones vecinales, sino también de otras organizaciones que representan los sectores económicos, profesionales y sociales de la Ciudad.

El presente informe resume la actividad desarrollada por el Consejo durante el año 2013 y se elabora para dar cumplimiento al artículo 22 de su Reglamento, así como para que la ciudadanía castellonense conozca la labor realizada por este órgano.

II.- EL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD DE CASTELLÓN DE LA PLANA.

El Consejo Social de la Ciudad de Castellón de la Plana se constituyó por primera vez en fecha 22 de junio de 2010, configurado como órgano consultivo del gobierno de la Ciudad de Castellón de la Plana, cuya misión fundamental es la de ofrecer un espacio de pensamiento estratégico que oriente y sirva de soporte a la gestión de los principales temas y asuntos públicos de la ciudad, con el fin último de lograr la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos en el marco de un desarrollo urbano sostenible, así como de participación, amplio y plural, esfera pública de discusión sobre la ciudad y su futuro, foro abierto para promover estrategias sobre la ciudad de Castellón de la Plana, sobre su situación y sobre los modelos alternativos de ciudad.

Para ello se aprobó su Reglamento Orgánico por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2009 (B.O.P. nº 84, de 11.07.2009), modificado por acuerdo de 18 de julio de 2013 (B.O.P. Nº 108, de 7.09.2013) y también un Reglamento Interno de Funcionamiento de sus Comisiones de Trabajo, en sesión plenaria ordinaria de 25 de noviembre de 2010 (B.O.P. nº 22 de 19.02.2011).

Su composición está establecida de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del mencionado Reglamento.

Tiene las siguientes funciones, tal y como prevé el artículo 5 de su Reglamento Orgánico:

a) Emitir informe sobre el Plan General de Ordenación Urbana de Castellón con ocasión de su revisión o modificación sustancial.

b) A la vista del presupuesto aprobado, proponer los criterios o recomendaciones para elaborar el presupuesto del ejercicio siguiente.

c) Emitir informes, estudios y propuestas en materia de planificación estratégica de la Ciudad, grandes proyectos urbanos y de desarrollo social, cultural, económico y ambiental de la Ciudad, a requerimiento del Alcalde o de los órganos de gobierno del Ayuntamiento.

d) Canalizar las demandas y propuestas socio-económicas procedentes de asociaciones e instituciones con actividad económica y social en el ámbito de la Ciudad sin representación en el Consejo Social y actuar



como cauce de participación y diálogo de los distintos interlocutores sociales en el análisis de estas propuestas.

e) Promover la participación ciudadana y la mejora de la calidad de la democracia local en Castellón.

f) Regular su propio régimen de organización y funcionamiento interno, en desarrollo de este Reglamento.

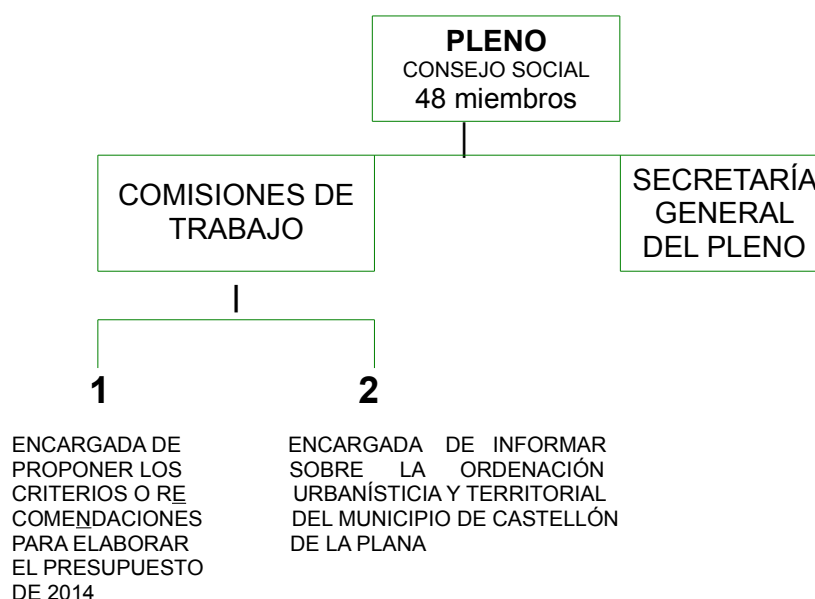
g) Cualesquiera otras funciones que las disposiciones legales o el Pleno municipal le encomiende.

III.- TRABAJO REALIZADO.

Un año más, al presentar este informe, fiel reflejo de lo vivido por el Consejo, se da cuenta a toda la ciudadanía de Castellón, de las actividades llevadas a cabo durante el año 2013.

Se ha seguido trabajando con el mismo marco organizativo de los años anteriores: la comisiones de trabajo someten sus informes-propuesta a consideración del Pleno como órgano máximo de decisión en el Consejo.

III.1. ORGANIGRAMA DE TRABAJO DEL CONSEJO SOCIAL.



III.2. FUNCIONAMIENTO ÓRGANOS.

Es de resaltar la participación de los Consejeros y Consejeras que se ha registrado en las sesiones celebradas, tanto del Pleno como de las Comisiones, en su tarea de trabajar desinteresadamente por y para la ciudad, con predisposición, ilusión y respeto mutuo.

III.2.1. SESIONES DEL PLENO.

El Pleno del Consejo Social se ha reunido, con arreglo a su régimen de sesiones, aprobado por acuerdo de fecha 11 de septiembre de 2012, durante el año 2013 en sesiones ordinarias, los días 25 de abril y 19 de septiembre. De las dos existen actas y convocatorias con el orden del día que se han trasladado a todos los consejeros y consejeras.

En las mismas se tramitaron los siguientes asuntos:

Fecha: 25 / 04/ 2013

Carácter: ordinaria

Asuntos tramitados

- * Se aprobó, por unanimidad, el acta de la sesión anterior celebrada el 11 de septiembre de 2012.
- * Se aprobó, por unanimidad, el informe de los asuntos tramitados por el Pleno del Consejo durante el año 2012.
- * Se aprobó, por unanimidad, la modificación de determinados artículos del Reglamento Orgánico del Consejo.
- * Se aprobó, por unanimidad, la creación de una Comisión de Trabajo encargada de proponer los criterios o recomendaciones para elaborar el Presupuesto del ejercicio 2014, así como la designación de sus componentes.
- * Quedó enterado del procedimiento a seguir en la elaboración y aprobación, por la Comisión de Trabajo, del informe-propuesta que contenga los criterios o recomendaciones para la elaboración del Presupuesto del ejercicio 2014 y del calendario de sesiones y de actuaciones de la referida Comisión y del Pleno del Consejo Social durante el año 2013.
- * Quedó enterado del informe de la Concejalía de Hacienda sobre la estabilidad presupuestaria de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2012 y del Presupuesto aprobado para el año 2013.
- * Quedó enterado de una demanda y propuesta socio-económica procedente de una asociación con actividad económica y social en el ámbito de la ciudad.



Fecha: 19/ 09/ 2013

Carácter: ordinaria

Asuntos tramitados

* Se aprobó, por unanimidad, el acta de la sesión anterior celebrada el día 25 de abril de 2013.

* Quedó enterado de la aprobación definitiva de la modificación del Reglamento Orgánico del Consejo Social.

* Quedó enterado de las conclusiones de los Foros de Urbanismo del Castellón del Siglo XXI.

* Se aprobó, por mayoría, la creación de una Comisión de Trabajo denominada “de ordenación urbanística y territorial del municipio de Castellón de la Plana”.

* Se aprobó, por mayoría, el informe-propuesta presentado por la Comisión de Trabajo encargada de proponer los criterios y recomendaciones para la elaboración del Presupuesto General Municipal de 2014.

III.2.2. SESIONES DE LAS COMISIONES DE TRABAJO.

Las dos Comisiones de Trabajo creadas y constituidas en el año 2013 se han reunido en numerosas ocasiones para someter a consideración del Pleno del Consejo el informe-propuesta, en el caso de la primera, previamente aprobado por ella, relativo a la materia que le fue encomendada y, en el caso de la segunda, para llevar a cabo las funciones que le fueron encomendadas en el acuerdo de creación.

Se trata de comisiones específicas que abordan temas, los cuales estudian y debaten para elevar al Pleno el correspondiente informe-propuesta.

A) COMISIÓN DE TRABAJO ENCARGADA DE PROPONER LOS CRITERIOS O RECOMENDACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2014.

De acuerdo con el procedimiento a seguir y con el calendario de sesiones y de actuaciones de la referida Comisión, ésta celebró las siguientes:

Fecha: 07 /05 /2013

Carácter: constitutiva

Asunto tramitado

* Se aprobó, por unanimidad, su régimen de sesiones ordinarias a celebrar.

Fecha: 07/ 05 /2013

Carácter: ordinaria

Asunto tramitado

* Se iniciaron y desarrollaron los trabajos necesarios para la redacción, por la Comisión, del informe-propuesta conteniendo los criterios o recomendaciones para la elaboración del Presupuesto Municipal del ejercicio 2014.

Fecha: 21/ 05 /2013

Carácter: extraordinaria

Asuntos tramitados

* Se aprobaron, por unanimidad, las actas de las sesiones anteriores celebradas el día 7 de mayo de 2013.

* Se continuó con el desarrollo de los trabajos del informe-propuesta conteniendo los criterios o recomendaciones para la elaboración del Presupuesto Municipal del ejercicio 2014.

Fecha: 04/ 06 /2013

Carácter: extraordinaria

Asuntos tramitados

* Se aprobó, por unanimidad, el acta de la sesión anterior celebrada el día 21 de mayo de 2013.

* Se continuó con el desarrollo de los trabajos del informe-propuesta conteniendo los criterios o recomendaciones para la elaboración del Presupuesto Municipal del ejercicio 2014: análisis y debate del borrador de informe-propuesta presentado por la Ponente de la Comisión.

Fecha: 17/ 06 /2013

Carácter: extraordinaria



Asuntos tramitados

* Se aprobó, por unanimidad, el acta de la sesión anterior celebrada el día 4 de junio de 2013.

* Se aprobó, por unanimidad, provisionalmente, el informe-propuesta conteniendo los criterios o recomendaciones para la elaboración del Presupuesto Municipal del ejercicio 2014.

Fecha: 23/ 07 /2013

Carácter: ordinaria

Asuntos tramitados

* Se aprobó, por unanimidad, el acta de la sesión anterior celebrada el día 17 de junio de 2013.

* Se resolvieron las sugerencias formuladas al informe provisional y se aprobó, por unanimidad, definitivamente, el informe-propuesta conteniendo los criterios o recomendaciones para la elaboración del Presupuesto Municipal del ejercicio 2014.

B) COMISIÓN DE TRABAJO DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA Y TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CASTELLÓN DE LA PLANA.

Esta Comisión, durante el año 2013, celebró las siguientes sesiones:

Fecha: 15/ 10/ 2013

Carácter: constitutiva

Asuntos tramitados

* Se aprobó, por unanimidad, su régimen de sesiones ordinarias a celebrar.

* Se expuso la metodología de los trabajos a realizar.

Fecha: 12/ 11 /2013

Carácter: ordinaria

Asuntos tramitados

* Se aprobó, por unanimidad, el acta de la sesión anterior celebrada el día 15 de octubre de 2013.

* Se continuó con los trabajos a realizar por la comisión relacionados con sus funciones.

Fecha: 10/ 12 /2013

Carácter: ordinaria

Asuntos tramitados

* Se aprobó, por unanimidad, el acta de la sesión anterior celebrada el día 12

de noviembre de 2013

* Se continuó con los trabajos a realizar por la comisión relacionados con sus funciones.

III.2.3.- SECRETARIA GENERAL DEL PLENO.

Desde ella se han realizado todas las funciones de la secretaría del Consejo recogidas en el artículo 16 de su Reglamento.

IV.- VALORACIÓN DE LA COLABORACIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES.

La valoración de la colaboración prestada directamente al Consejo Social y, en concreto, a sus Comisiones de Trabajo, por parte de los Servicios Municipales que han sido requeridos por la Presidencia, ha sido valiosa e inestimable, por la dedicación y trabajo desempeñados, así como por su asistencia a las sesiones, que además se celebraron en los meses de mayo a julio y de octubre a diciembre, respectivamente.

Así pues, en la Comisión de Trabajo encargada de proponer los criterios o recomendaciones para la elaboración del Presupuesto del ejercicio 2014 han ejercido funciones de colaboración, participación y asesoramiento técnico, el Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad y el Interventor General Municipal, de conformidad con el artículo 6.3 del Reglamento Interno de Funcionamiento de las Comisiones del Consejo Social de la Ciudad.

De igual manera, en el desarrollo de los trabajos de la Comisión de Ordenación Urbanística y Territorial del Municipio de Castellón de la Plana han intervenido desarrollando las funciones mencionadas anteriormente, la Jefa de la Sección de Desarrollo Urbanístico y el Coordinador del Área de Desarrollo de la Ciudad.



V.- PROPUESTA DE TRABAJO PARA EL AÑO 2014.

Como objetivos para este año 2014 se tiene previsto celebrar, al menos, las dos sesiones ordinarias preestablecidas en el régimen de sesiones del Consejo, en los meses de abril y de septiembre, en concreto los días 24 y 18, respectivamente.

La Comisión de Trabajo de Ordenación Urbanística y Territorial, que ha iniciado sus trabajos a finales del año 2013, continuará celebrando las sesiones necesarias para aprobar un informe-propuesta acerca de las valoraciones de los Foros de Urbanismo del Castellón del Siglo XXI, que después someterá a consideración del Pleno.

Asimismo, con objeto de confeccionar el informe-propuesta que contenga los criterios o recomendaciones para la elaboración de los Presupuestos Municipales para el ejercicio de 2015, la Comisión de Trabajo del Consejo Social, a la cual se encomendará esta misión, deberá constituirse, una vez se adopte el acuerdo para su creación y composición, previsto en la sesión ordinaria que se celebrará el día 24 de abril de 2014, al menos, dos veces con carácter ordinario, en los meses de mayo y de julio y, de manera extraordinaria, las sesiones que se estime necesario celebrar en función de los trabajos a realizar, con arreglo al calendario y procedimiento de actuaciones previamente establecido. El informe-propuesta después será sometido a la consideración del Pleno del Consejo.

VI.- EL CONSEJO SOCIAL EN LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO Y EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

La página web del Ayuntamiento www.castello.es permite que la ciudadanía tenga la posibilidad de seguir la actividad del Consejo Social y sus trabajos desde sus inicios y a lo largo del año de que se trate, como máximo órgano de participación ciudadana.

Las apariciones del Consejo Social en los diferentes medios de

comunicación durante el pasado año 2013 se han centrado, casi con exclusividad, en los aspectos referidos a la celebración de sus sesiones plenarias, así como también en los relacionados con la redacción del nuevo Plan General de Ordenación Urbana.

A continuación se presenta una relación cronológica de los artículos aparecidos en prensa:

MEDIO COMUNICACIÓN Fecha	Resumen
<u>EL MUNDO/CASTELLÓN AL DÍA</u> 20/09/13	El Consejo Social de la Ciudad avala la política de austeridad de Bataller: da vía libre al Alcalde para seguir amortizando puestos de trabajo y pide mejorar la recaudación de tributos para evitar fraudes.
<u>EL PERIÓDICO MEDITERRÁNEO</u> 26/04/13	El edil de economía compareció en el Consejo Social de la Ciudad para informar del resultado de la liquidación presupuestaria de 2012: afirmó que este año habrá equilibrio en las cuentas.
11/07/13	El Consejo Social pide menos gasto en 2014.
25/07/13	Castellón comienza hoy a redactar el próximo PGOU: el alcalde anunció que los trabajos de redacción estarán tutelados por el Consejo Social de la Ciudad, el principal órgano consultivo del Ayuntamiento. Para ello creará una comisión de seguimiento que integrará a representantes de todos los sectores ciudadanos y económicos de la capital.



MEDIO COMUNICACIÓN Fecha	Resumen
19/09/13	<p>El Consejo Social aprobará varios incentivos fiscales sugeridos por los socialistas en el informe-propuesta sobre los ejes del Presupuesto del 2014.</p> <p>El Consejo Social de la Ciudad creará hoy una comisión específica que tutelaré la redacción del nuevo PGOU: siete referentes sociales definirán el nuevo Plan General de Castellón.</p>
20/09/13	<p>Bataller asumirá la petición del Consejo Social de congelar tributos: el ente consultivo aprueba sus sugerencias para el Presupuesto de 2014 en Castellón. El Alcalde anuncia que las cuentas serán austeras y no tocará el gasto social actual. El Pleno acepta una decena de ideas del PSPV para incentivar el empleo.</p>
02/10/13	<p>El Consejo Social rebaja el “quorum” para reunirse.</p>
<u>LEVANTE EL MERCANTIL VALENCIANO</u> 11/07/13	<p>El Consejo Social plantea reactivar las inversiones y congelar las tasas en 2014: el organismo consultivo recomienda al Ayuntamiento que mantenga el gasto social en el próximo presupuesto y recorte un 5% las subvenciones.</p>